

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	15C006	TESORERÍA
--------------------	--------	-----------

Planeación Estratégica Marco

Misión	De conformidad a lo dispuesto en el capítulo VII De los Subsidios, Donativos, Apoyos y Ayudas de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se otorga facilidades administrativas a los habitantes de la Ciudad de México necesarias para coadyuvar al cumplimiento de sus obligaciones fiscales otorgando estímulos fiscales con el propósito de apoyar la economía en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Debido a la situación económica por la que atraviesa el país, se considera conveniente apoyar a los contribuyentes mediante programas públicos y estímulos fiscales, a fin de que no se afecte en forma excesiva su capacidad económica.
Visión	Apoyar la economía de los habitantes de la Ciudad de México, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al Gobierno de la Ciudad de México, atendiendo los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad.
Objetivo Estratégico	Otorgar facilidades administrativas a los habitantes de la Ciudad de México que coadyuven al cumplimiento de sus obligaciones.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U009	OTROS SUBSIDIOS									
Objetivo	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas					
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	181	OTROS SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES

Planeación Operativa

Problema Definido	Apoyar la economía de las familias, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al gobierno de esta ciudad, resulta necesario otorgar a los contribuyentes de la Ciudad de México un estímulo fiscal así como las facilidades.
Población Objetivo o de Enfoque	Ciudadanos contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Aplicación correcta de los subsidios, garantizando que las pólizas mensuales de recaudación se elaboren en tiempo y forma, coadyuvando a la rendición oportuna de la Cuenta Pública.
Valor Público Generado	Cumplimiento de obligaciones fiscales y apoyo de la economía a los habitantes de la Ciudad de México.


Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
3,436,792	Documentos generados por la recaudación en subsidios	Monto de los subsidios otorgados	Subsidios	Póliza de Recaudación Mensual			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
2,885,838		3,018,038		3,212,032		3,436,792	

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		15C006	TESORERÍA	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
META PROYECTADA A MEDIANO PLAZO: 7,078,302; META PROYECTADA A LARGO PLAZO: 18,229,687		Cumplimiento de obligaciones y apoyo a la economía		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable		
Otorgar un subsidio fiscal al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.		Nombre	LEONARDO MEZA VILLARREAL	
		Cargo	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS	
Acción 2		Responsable		
Otorgar subsidios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al primero, segundo, quinto y sexto artículo del Acuerdo por el que se delega la facultad que se indica y Crea la Comisión de Análisis y Evaluación para el otorgamiento de subsidios por parte del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la publicación de la Gaceta de la Ciudad de México, se establece el Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial así como a la Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga subsidio para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que se indican.		Nombre	LEONARDO MEZA VILLARREAL	
		Cargo	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS	

ELABORÓ


YAMIRA SANDRA CEDILLO LOPEZ
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD DE INGRESOS

AUTORIZO


LEONARDO MEZA VILLARREAL
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS